
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

| RESOLUCIÓN N° | |
|---------------|-----|
| 170 | /26 |

Montevideo, 7 de mayo de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un de 1 (un) Director/a de Educación (Escala PU – Grado 12– Director III) para la Dirección de Educación.

RESULTANDO: I) que, surge la necesidad de la contratación de 1 (un) Director/a de Educación (Escala PU – Grado 12– Director III) para la Dirección de Educación;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de 1 (un) Director/a de Educación (Escala PU – Grado 12– Director III) para la Dirección de Educación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA


RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado de un 1 (un) Director/a de Educación (Escala PU – Grado 12– Director III) para la Dirección de Educación, con una dedicación de 40 horas semanales, que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros del Tribunal del llamado en cuestión a: el Dr. Pablo Martinis, el Mgter. Amadeo Sosa y la Dra. Fiorella Haimy, como suplentes a la Cra. Rossana Santomauro.

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

La Universidad Tecnológica (UTEC) es una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación.

UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

DE 1/26

Director/a de Educación

Escalafón PU – Grado 13– Director II

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

UTEC llama a conformar un registro de aspirantes a Director/a de Educación para planificar, diseñar, implementar, gestionar y liderar la Dirección de Educación.

DESCRIPCIÓN

La Dirección de Educación (DE) tiene por finalidad velar por el cumplimiento de los objetivos definidos en la planificación estratégica de la UTEC con relación a la oferta educativa de Carreras de pregrado, grado, posgrado y educación continua nacional e internacional, coordinando y planificando la educación universitaria para asegurar la calidad y pertinencia de los programas de estudios.

PROPÓSITO GENERAL

Contratación de un (1) Director/a de Educación para la Dirección de Educación. Asumir la responsabilidad de la gestión del área Educativa, su desarrollo, así como los recursos a su cargo. Generar y mantener actualizada la información de gestión del área. Asesorar al CDC y al Secretario General en torno a los aspectos específicos de la política educativa y proyección social de la Universidad. Cumplir con la misión y los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente.

El o la postulante deberá enviar sus antecedentes, acompañados de un documento adicional (máximo 5 carillas, formato A4, Arial 11) en el que se detallen las acciones prioritarias propuestas para la Dirección de Educación en estos 5 años tomando en cuenta los documentos de prioridades estratégicas del Consejo, Plan estratégico 2025-2030, y otros documentos relevantes de la Institución.

FUNCIONES Y TAREAS

- Dirigir el Área Académica asegurando la calidad de los procesos, el correcto desempeño de los recursos humanos, la capacitación, evaluación y control de los mismos a efectos del cumplimiento de los objetivos de las diferentes líneas estratégicas de la Dirección.
- Elaborar la planificación de corto, mediano y largo plazo para el Área de Educación, integrando recursos y planes de ejecución en coherencia con la estrategia institucional y someterla a la aprobación de las autoridades universitarias.
- Articular con los grupos de investigación que trabajan en temáticas de educación.
- Diseñar y supervisar la ejecución de los procesos programáticos de Educación que desarrolla la Universidad, así como las futuras Carreras programadas de acuerdo al Plan Estratégico y las eventuales propuestas que surjan en el contexto de articulación entre los distintos actores del Sistema Nacional de Educación Pública.
- Coordinar la actualización y renovación periódica de los planes de estudio, asegurando su pertinencia y vigencia
- Asegurar que los programas de estudios cumplan con la normativa nacional, con los estándares de calidad y pertinencia necesarios para formar profesionales competentes.
- Supervisar todos los programas educativos que desarrolle la UTEC a través del seguimiento de su implementación y evaluación.
- Diseñar e implementar estrategias de mejora de la formación docente para garantizar el desarrollo de competencias y habilidades necesarias para una educación de calidad.
- Promover la realización de un plan de evaluaciones periódicas de los resultados e impactos de los procesos educativos y de capacitación que desarrolla la UTEC en diferentes zonas del país en coordinación con los estamentos universitarios que corresponda en cada región.
- Integrar y liderar junto a la Dirección de Investigación y Desarrollo el Comité de Gestión Académica e Investigación.
- Dar soporte en su especialidad al/la Secretario/a General para cumplir con la gestión global de la UTEC, en el marco de las políticas definidas por el CDC.
- Fomentar la búsqueda de recursos extra presupuestales en coordinación con las áreas correspondientes para la presentación de proyectos de innovación y prestación de

servicios de consultoría relacionados con las competencias técnicas y profesionales que desarrolle la UTEC.

- Promover la cooperación y colaboración entre organismos e instituciones de educación terciaria superior nacionales y extranjeras para que, a través de una perspectiva integral, permitan el desarrollo de la enseñanza que responda a las necesidades sociales y productivas del país.
- Liderar de forma transversal el Sistema de Gestión Académica mediante la aplicación de marcos normativos y administrativos, coordinando con los diversos estamentos universitarios para estandarizar procesos y fortalecer la identidad e integración institucional
- Supervisar la asesoría legal vinculada a la Educación.
- Supervisar y coordinar la gestión de los departamentos académicos, garantizando el cumplimiento de los estándares institucionales, la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el alineamiento con el Plan Estratégico de la Universidad.
- Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección de la Dirección de Educación, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Excluyente

- Título Universitario y formación de Posgrado en áreas relacionadas a la de Educación, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, o formación equivalente.
- Formación en áreas vinculadas a la Educación.

Se valorará

- Maestría o Doctorado en área del conocimiento o en áreas vinculadas a la Educación.
- Formación específica en Educación Superior o Tecnológica.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el título y/o constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Excluyente:

- Español nivel alto/nativo.

Se valorará:

- Dirección y articulación de equipos de alto nivel de formación.
- Negociación con agentes nacionales e internacionales (públicos, privados, organismos internacionales, entre otros.)
- Conocimientos en temas de inclusión, educación tecnológica.
- Inglés nivel medio (B1/B2 o equivalente)
- Manejo de plataformas informáticas relacionadas a la gestión para el área educativa y tecnologías de Educación a distancia.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Excluyente:

- Contar con una experiencia comprobable de al menos 5 años en ejecución y gestión de proyectos/programas educativos y de vinculación con el medio, de carácter multi e interdisciplinarios de educación universitaria.
- Experiencia en proyectos de investigación en el área de Educación y Gestión Académica.

- Experiencia docente universitaria y de trabajo en equipos multidisciplinarios.

Se valorará:

- Antecedentes acreditados en gestión académica dentro del área de Educación en instituciones terciarias de formación profesional en áreas tecnológicas.
- Articulación de acuerdos interinstitucionales, así como procesos de internacionalización.
- Antecedentes en temas de acreditación educativa, gestión de calidad e investigación tecnológica.
- Experiencia en modelos de trabajo por objetivos e indicadores.

RESIDENCIA

- Se valorará la radicación o disposición a radicarse en el interior del país.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Desarrollo de personas
- Aprendizaje permanente

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá del Consejo Directivo Central

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Desempeñará sus funciones en alguno de los Institutos Tecnológicos Regionales de UTEC en las siguientes ciudades:
 - Rivera
 - Fray Bentos
 - Durazno
 - Minas
- 40 horas semanales
- El desempeño del cargo es incompatible con el ejercicio de funciones docentes dentro de UTEC.
- Remuneración: \$226.804 nominales, el cual podrá tener complementos de acuerdo a la normativa vigente de UTEC.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo funcional:
 - **Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo:** designación interina en el cargo concursado por un período inicial de

12 meses. Cumplido dicho plazo y mediando evaluación favorable del desempeño, el Consejo Directivo Central podrá prorrogar la designación hasta completar un período total de tres años.

- **Para candidatos internos de UTEC con contrato de función pública pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo o a la estructura docente:** designación interina por 12 meses, renovable por igual período en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
- **Para candidatos externos:** contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable por igual período en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
- **Duración en el cargo:** En todos los casos, de cumplirse las condiciones antedichas, la duración del mandato como Director será de tres años, pudiendo el Consejo Directivo Central prorrogar el mandato por nuevos períodos de igual duración, previo informe favorable y presentación de un proyecto para su trabajo futuro en la Dirección.
- En el caso de que el candidato sea funcionario de UTEC, se podrá reservar el cargo, previa autorización del Consejo.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Preselección de candidatos

Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:

- Candidatos internos titulares de cargos presupuestados dentro de la estructura de apoyo
- Candidatos internos con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo
- Candidatos externos

ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica, conocimientos y experiencia requerida

ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

Entrevista para evaluar:

- motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo (máx. 15 puntos),
- temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados (máx. 10 puntos),
- propuesta de trabajo presentado, de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado (máx. 10 puntos).
- defensa de la propuesta presentada (máx. 10 puntos).

ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.